



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 286-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-479-03-2011, de fecha 28 de marzo del presente año, informa que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, suspendió en sus labores a la Licenciada KARLA JOHANA ALVARADO, Directora de Comunicación y Cooperación, del 26 de marzo al 17 de junio de 2011, por maternidad y somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, el nombramiento interino de la Licenciada ANA ELIZABETH FRESSE TURCIOS, en dicho cargo, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta que la titular se reincorpore a sus labores, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 5, 13, 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12, 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

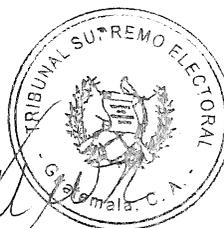
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Nombrar en forma interina, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la ausencia de la titular, quien se encuentra suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por maternidad, a la Licenciada ANA ELIZABETH FRESSE TURCIOS, en el cargo de Directora de Comunicación y Cooperación (plaza No.202), con asignación mensual de VEINTE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.20,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-01-06-101-11-023-202.

**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de marzo de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Voto razonado disidente

LATO PARANADO

MUN